



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En el día de hoy viernes veintiséis (26) de Marzo de 2021, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, la Resolución número CJOR21-0117 del 25 de Marzo de 2021, que resuelven los recursos de Apelación interpuestos contra la Resolución CSJTOR19-110 del 17 de mayo de 2019, por medio de la cual fueron publicados los resultados de la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Secciones de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué, y Distrito Judicial Administrativo de Tolima, convocado mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 04 de octubre de 2017.

La Resolución se fija en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y a título informativo se ordena la publicación en la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co link: Concurso/Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima/Convocatoria No.4/recursos.

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Vicepresidente

ASDG/fdmd